



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1037-2017-UNAP
Iquitos, 14 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 530-D-FA-UNAP-2017, presentado el 10 de agosto de 2017, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 328-FA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 328-FA-UNAP-2017, del 09 de agosto de 2017, que resuelve encargar a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP, desde el 11 al 18 de agosto de 2017, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 328-FA-UNAP-2017, del 09 de agosto de 2017, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Encargar a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo**, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP, desde el 11 al 18 de agosto de 2017, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL